



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 46178

Minas, 21 de agosto de 2019.

**RESOLUCIÓN N° 138/2019.**

VISTO: la ampliación de licencia solicitada por el Sr. Pablo Hernández, al cargo de Edil de la Junta Departamental hasta el día 1° de setiembre del cte. inclusive.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Concédese la ampliación de licencia que solicita el Sr. Edil Pablo Hernández hasta el día 1° de setiembre del cte. inclusive.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. Vicente Herrera por el término de la licencia solicitada.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario

  
Mtra. María Olmedo Soria  
Presidente

